



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ANEXO 3: REGLAMENTO XIV CARRERA NATURAL DE LAS CAÑADAS PALAZUELOS DE ERESMA

REGLAMENTO CARRERA NATURAL DE LAS CAÑADAS DE PALAZUELOS DE ERESMA

Artículo 1. El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma organiza, en colaboración con el CAP Monteresma, la XIV edición de la “Carrera Natural de las Cañadas de Palazuelos de Eresma”.

Artículo 2. La carrera se celebrará el domingo 31 de mayo de 2026 a partir de las 10:00 horas de la mañana para la carrera pedestre de 12,5 Km.

Las carreras de categorías infantiles se celebrarán ese mismo día una vez concluya la prueba absoluta, a las 11:30 horas.

Artículo 3. El recorrido de la carrera para la categoría absoluta se realizará por la “Senda verde” sobre el Cordel del Martinete al Rancho de la Tejera, bordeando el río Eresma, el pantano de El Pontón, subida a la Cañada Real, Gamones, Camino de los depósitos del agua, Camino de Trescasas y Palazuelos. Presenta dureza media con una distancia de 12,5 kms y un desnivel positivo de 264 m. La salida y la llegada serán en la calle Cañada. Se establece un tiempo máximo de 1h 45 minutos para finalizar la carrera.

Los participantes que en cualquier punto del recorrido estén por encima de ese horario serán descalificados por personal de la organización quedando fuera de la carrera.

Las carreras de las categorías infantiles se realizarán en diferentes distancias en función de la edad de los participantes y siempre en el entorno de la Calle Cañada donde se sitúa la meta de la carrera pedestre.

Artículo 4. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no. El cupo máximo de participantes para la carrera de categoría absoluta será de 200 y de 200 para las categorías infantiles.

Las inscripciones se realizarán por estricto orden de inscripción. Se establecen las siguientes categorías:

Carreras de menores:

- Chupetines: nacidos en 2021 y posteriores (distancia de 200 m.)
- Prebenjamines: nacidos en los años 2019 y 2020 (distancia de 400 m.)
- Benjamines: nacidos en los años 2017 y 2018 (distancia de 800 m.)
- Alevines: nacidos en los años 2015 y 2016 (distancia de 800 m.)
- Infantiles: nacidos en los años 2013 y 2014 (distancia de 1600 m.)



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Cadetes: nacidos en los años 2011 y 2012 (distancia de 1600 m.)

Las carreras de menores, podrán ser agrupadas ese mismo día, dependiendo del número de participación.

Carrera pedestre:

- Absoluta: todos los participantes
- Senior: nacidos entre los años 2010 y 1987 (16-39 años)
- Veteranos A: nacidos entre los años 1986 y 1977 (40-49 años)
- Veteranos B: nacidos entre los años 1976 y 1967 (50-59 años)
- Veteranos C: nacidos en 1966 y anteriores (60 años y en adelante)
- Categoría absoluta local: para empadronados en los municipios de Palazuelos de Eresma

Artículo 5. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Youevent.

La cuota de inscripción en la categoría absoluta será de 12,00€ hasta las 23:59 horas del día 24 de mayo y de 15,00€ hasta el día de la carrera, incluida la presencial, siempre que no se hayan alcanzado previamente las 200 inscripciones que establecen el cupo máximo de la carrera.

Todas estas inscripciones dan derecho a dorsal, cronometraje, avituallamiento intermedio y final, duchas en el campo de fútbol de La Mina y bolsa del corredor que incluye la camiseta conmemorativa o similar de la carrera.

La cuota de inscripción en las carreras infantiles será de 1,00€ hasta las 23:59 horas del día 24 de mayo y de 3,00€ hasta el día de la carrera, incluida la presencial, siempre que no se hayan alcanzado previamente las 200 inscripciones que establecen el cupo máximo de la carrera y siempre antes de las 11:00 horas.

Todas estas inscripciones dan derecho a dorsal, cronometraje, avituallamiento y duchas en el campo de fútbol de La Mina.

Artículo 6. La retirada de dorsales se realizará el mismo día de la carrera en la zona de salida y meta entre las 08:30 y las 9:45 horas.

Artículo 7. Los premios son NO ACUMULABLES.

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías absoluta masculina y femenina.

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías masculina y femenina relacionadas en el artículo 4 de este Reglamento excepto en la categoría absoluta local.

Se entregará premio al club más numeroso.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Artículo 8. La Carrera Natural de las Cañadas de Palazuelos contará con avituallamientos líquidos en los kilómetros 4 y 8 aproximadamente. Habrá avituallamiento líquido y sólido en meta.

Artículo 9. El itinerario estará señalizado convenientemente para evitar a los corredores confusiones. Es responsabilidad de cada participante seguir la señalización.

Artículo 10. La empresa YouEvent será la encargada del sistema de cronometraje mediante chip.

Artículo 11. La organización situará, en determinados puntos del recorrido personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia para intervenir en caso de necesidad.

Es obligatorio atender las indicaciones de la organización.

Un equipo “escoba”, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes y verificar que no queda nadie en el recorrido.

La organización podrá retirar de la carrera, bajo su criterio, a aquellos corredores con problemas físicos evidentes (vómitos, mareos, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud.

Artículo 12. Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilizando algún medio mecánico para su desplazamiento, corra sin el dorsal visible, o participe con el dorsal de otro corredor lo modifique o manipule, omita el auxilio a otro participante en caso de peligro y no respete alguna de las disposiciones del presente reglamento de la prueba.

La observancia del cuidado y respeto medioambiental será de obligado cumplimiento.

Artículo 13. Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Igualmente, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva. Todos los participantes al realizar la inscripción declaran “Tener una aptitud para la actividad física expresada en el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva”. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Artículo 14. Todos los participantes estarán protegidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo y que este no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc...

Artículo 15. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización y será notificado por medio de redes sociales o en la página de carreras pedestres. El hecho de realizar la inscripción a la prueba muestra la conformidad y aceptación del participante con este reglamento.

Artículo 16. Todos los participantes, mediante la formalización de la inscripción aceptan de forma expresa el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Palazuelos y el CAP Monteresma por sí mismo o mediante patrocinadores o terceras entidades traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante correo electrónico a info@palazuelosdeeresma.es o capmonteresma@gmail.com.

Artículo 17. La información, clasificación, fotografías..., de la carrera Natural de Las Cañadas, así como el rankin del Circuito de Carreras Peditres de Segovia se publicará en la página www.pedestresdesegovia.blogspot.com.es.